

2142/1967, de 10 de agosto, y 1242/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Facultad de Biología

«Fisiología animal», de Sevilla.

##### Facultad de Ciencias

«Química analítica», de Alicante.

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estadística económica empresarial», de Santiago y Zaragoza.

«Estadística económica y empresarial (introducción a la Estadística y Estadística empresarial)», de Valladolid.

##### Facultad de Derecho

«Derecho del trabajo», de Oviedo.

**4618** ORDEN de 3 de febrero de 1981 referente al Tribunal para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por los excelentísimos señores don Luis Recalde Martínez y don Jesús Jaime Vázquez García, Presidente titular y suplente respectivamente, del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 27 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que los excelentísimos señores don Luis Recalde Martínez y don Jesús Jaime Vázquez García cesen en las citadas Presidencias.

Segundo.—Nombrar a los excelentísimos señores don Ernesto Vieitez Cortizo y a don Carlos Blesa Rodríguez, Presidentes titular y suplente respectivamente, del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**4619** ORDEN de 4 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Cardiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 8 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para provisión de la cátedra de «Cardiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Colomer Sala.  
Vocales: Don Cirilo Rozman Borstnar, don José Perianes Carro, don Sisinio de Castro del Pozo y don Francisco Javier García-Conde Bru, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Salamanca y Valencia el primero, tercero y cuarto y en situación de supernumerario el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Carbonell Antolí.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier García-Conde Gómez, don Rafael Báguena Candela, don José de Portugal Alvarez y

don Mario Foz Sala, Catedráticos de las Universidades de Valencia el primero y segundo, de Extremadura el tercero y de la Autónoma de Barcelona el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**4620** ORDEN de 4 de febrero de 1981 por la que se declara desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

##### Facultad de Ciencias

«Química física (Espectrografía)», de Granada.

##### Facultad de Medicina

«Medicina legal», del País Vasco.  
Grupo XXVI, «Fitotecnia III», de Córdoba.

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de Córdoba.

Grupo XXVI «Fitotecnia III», de Córdoba.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**4621** ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto) para provisión de la cátedra de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales: Don Juan Benito Arranz, don Joaquín Bosque Maurel, don Eugenio Luis Burriel de Orueta y don Bartolomé Barceló Pons, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense, Valencia y Palma de Mallorca, respectivamente.  
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio López Gómez.

Vocales suplentes: Don Vicente María Roselló Verger, don Jesús García Fernández, doña María Rosario Miralbes Bedera y don Eduardo Martínez de Pisón Stampa, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Valladolid, Zaragoza y La Laguna, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.